


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025-120637-DEQUI / SUBCO-CIEPS 20.1**

Armenia Quindío, 27 de diciembre de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
 Comandante Departamento de Policía Quindío
 Avenida Centenario Calle 2 Norte
 Armenia

Handwritten notes:
 120637
 28/12/25
 08324
 6

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra Nro 158090.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/12/2025	Hasta	26/12/2025
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-120634-DEQUI del 16/12/2025, la señorita, Subteniente KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DEQUI, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor Patrullero CARLOS ALBERTO JORGE MARIN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/P

Información del contrato u orden de compra

Representante legal	DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 6.600.00 (seis millones seiscientos mil pesos M/CTE) incluido IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 6.600.000 (seis millones seiscientos mil pesos M/CTE) incluido IVA.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso, será de diez (10) días contados a partir de la firma del contrato, previa aprobación de la garantía única y oficio de notificación de inicio de ejecución.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/12/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.	
Adiciones	No aplica.	
Modificatorios	No aplica.	
Prorrogas	No aplica.	
Otros	No aplica.	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante vía telefónica al abonado 3202315183 el día 16/12/2025, se tomó contacto con la señora DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS representante legal de la empresa VENEPLAST LTDA, donde se realiza la presentación Patruillero CARLOS ALBERTO JORGE MARIN como supervisor del contrato u orden de compra Nro 158090 socializando el plan de trabajo e instrucciones de coordinación para la ejecución de la orden de compra en mención, desde el abonado 3208295942.
- El 26 de diciembre de 2025, mediante servicio de mensajería postal de la empresa Inter Rapidísimo, bajo la guía N.º 700179743334, fueron entregados unos elementos que posiblemente obedecían a la Orden de Compra N.º 158090, sin oficio remisorio adjunto. Se informó al jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento y, mediante el Comunicado Oficial GS-2025-120318-DEQUI de la misma fecha, se solicitó la inspección técnica de los elementos recepcionados, en cumplimiento de la citada orden de compra, cuyo objeto es la "Adquisición de micrófonos inalámbricos para el servicio del Departamento de Policía Quindío", contratada con la empresa VENEPLAST LTDA.
- Después de la inspección física de los elementos recibidos, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Quindío, mediante comunicado oficial GS-2025-120318-DEQUI, evidenció que los equipos presentan características diferentes a las solicitadas.
- Ante esta situación, se procedió a establecer contacto con la señora Diana Carolina Montiel Vargas, representante legal de la empresa VENEPLAST LTDA, al número 3202315183, sin obtener respuesta. Por consiguiente, se dejó un mensaje de texto vía WhatsApp, solicitando que se especifique mediante

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

comunicado oficial la razón por la cual no se están entregando los elementos ofertados en la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.

- Posteriormente, se intentó informar a la señora **Diana Carolina Montiel Vargas** el día **26/12/2025**, representante legal de **VENEPLAST LTDA**, mediante llamada al número **3202315183**. Al no obtener respuesta, se dejó mensaje de texto vía **WhatsApp**, solicitando que se especifique mediante comunicado oficial la razón por la cual no se están entregando los elementos ofertados en la **Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente**, dado que los elementos recibidos no cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por el **Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento**.
- Por lo anterior, el día **sábado 27/12/2025** se realizó la devolución de tres (03) micrófonos inalámbricos, los cuales habían sido entregados a este Comando de departamento el día **viernes 26/12/2025**. Dicha devolución obedece a que los elementos no cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la Orden de Compra No. 158090.
- Elementos fueron enviados mediante la empresa de mensajería **INTERAPIDÍSIMO** pago contraentrega, bajo el número de guía **700179950784** y comunicación oficial No. **GS-2025-120541-DEQUI**, de fecha **27/12/2025**, al señor **Jaime Patiño**, quien figura como remitente en la entrega de los elementos. Es de indicar que se efectuó llamada telefónica al abonado **3172899631** donde se toma contacto con la señora **Magaly Muñoz** quien manifiesta ser asistente de la empresa **VENEPLAST LTDA**, y la cual queda enterada del envío de los elementos.
- En respuesta de la empresa **VENEPLAST LTDA**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez realizada la verificación de la orden de compra No. 158090, se procede a comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha orden de compra del contratista con respecto a la entrega de tres (03) micrófonos inalámbricos dentro del cumplimiento de las cláusulas y especificaciones estipuladas dentro del proceso.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estipuladas en el instrumento de agregación de demanda No. CCE-GS-2020-4 (8 grandes superficies) y las obligaciones derivadas de la orden de compra No. 158090.	NO	El contratista, en la fecha de entrega del 26/12/2025, envió tres (03) elementos que no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas, en particular respecto al modelo descrito para la compra (DS-D5AOW). Asimismo, se debe señalar que los elementos entregados no cumplen con las características técnicas exigidas por la entidad, toda vez que la referencia de los micrófonos enviados es DS-65VA300L.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cantidad: 03 micrófono inalámbricos	NO	La empresa NO cumplió a satisfacción y el Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones DEQUI , emite concepto técnico de inspección de calidad NO APTO de los
Marca: A especificar por el oferente		
Modelo: A especificar por el oferente		
Tipo de producto: micrófonos inalámbricos		

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Interfaz USB y de audio: 1 (entrada / salida de audio + cargador 5v / 2 A); 1 (entrada / salida de audio).	<p>elementos enviados por el contratista para el contrato u orden de compra Nro 158090, mediante concepto técnico de equipos y elementos tecnológicos GUES-GUTIC-20.1 de fecha 26/12/2025.</p>	
Botonería: 6		
Bluetooth: BT4.2 + EDR		
Frecuencia Bluetooth: 2,4 GHz		
Distancia de trabajo: 10 mts		
Dispositivo USB: admite entrada y salida de audio; compatible con Windows, sistema Mac.		
Capacidad de la batería: 7,4 V / 2200 mAh		
Tipo de carga: Cableado: 5V / 2A		
Tiempo de trabajo continuo: 8h (comunicación de voz con el máximo volumen).		
Tipo de micrófono: Matriz de 6 elementos, omnidireccional		
Distancia de captación de voz: Radio de 5 mts		
Rango de frecuencia: 150Hz ~ 7.5kHz		
Distorsión: <1% a1 W, 1 kHz		
Relación señal a ruido: >75dB		
Rango de frecuencia: 150 Hz ~ 16 kHz		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista envió, por medio de la empresa de mensajería INTER-RAPIDÍSIMO, mediante la guía 700179743334, tres micrófonos de referencia DS-65VA300L, los cuales no corresponden a la orden de compra No. 158090, en la que se especificó la adquisición de tres micrófonos de referencia DS-D5AOW. Tras ser sometidos a inspección y evaluación técnica de equipos y elementos tecnológicos por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEQUI, se obtuvo una consideración técnica de **NO APTOS**.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (10) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 6.600.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 6.600.000	100%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$0	\$0	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato u orden de compra Nro 158090, celebrado con la empresa VENEPLAS LTDA, parcialmente no se ha efectuado el cumplimiento a los compromisos establecidos en los términos pactados, en cuanto a plazos, especificaciones técnicas, calidad de los productos/servicios y entrega oportuna, según lo estipulado en el objeto contractual.

La supervisión se llevó a cabo de manera oportuna, realizando seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, verificando el desarrollo de la orden de compra en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del cronograma de entregas.
- Calidad adecuada de los bienes/servicios entregados.
- Respuesta oportuna a observaciones realizadas durante el proceso.
- Disponibilidad del contratista para atender requerimientos administrativos y técnicos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. 120645 del 27/12/2025, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullero CARLOS ALBERTO JORGE MARIN.
 Responsable Análisis de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana
 Supervisor Orden de Compra No. 158090.
 Email: carlos.jorge@correo.policia.gov.co
 Celular: 3218333970.